TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO
Nº 1344

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 17 DIC 2015

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 182/2015, caratulado: S/CONTRATACIÓN GASISTA MATRICULADO – INSTALACIÓN GENERADOR ELÉCTRICO"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 487/2015, se adjudicó la contratación directa para la contratación de un gasista matriculado de primera categoría, a efectos de llevar a cabo los trabajos de conexión de gas G.L.P. al Generador Eléctrico modelo Guardian 13KVA, a la firma unipersonal del Sr. Willy Vladimir CASTELLON ESCUDERO.

Que por Resolución de Presidencia N° 564/2015, se autoriza un adicional de los trabajos de conexión de gas G.L.P. según Orden de Compra N° 16/2015, por la suma total de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA ($ 9.350,00), conforme lo indicado en Nota Interna N° 2444/2015 Letra: TCP-DA, e intervención del Ing. Eduardo PETRIZZI a fs. 74 vuelta.

Que con fecha 11/09/15 la Dirección de Administración emite la Orden de Compra N° 16/2015, según consta a fs. 68.

Que con fecha 30/10/15 la Dirección de Administración emite la Orden de Compra N° 20/2015, según consta a fs. 79.

Que el Sr. Willi Vladimir CASTELLON ESCUDERO, ha presentado para su cancelación por los trabajos realizados, la factura tipo "B" N° 0002-00000237, por un monto de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($ 47.500,00) y la factura tipo "B" N° 0002-00000240, por un monto de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA ($ 9.350,00), totalizando ambas facturas un importe de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($ 56.850,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el presente gasto se encuadra conforme lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 y sus Decretos Reglamentarios.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por los trabajos de conexión de gas G.L.P. al Generador Eléctrico modelo Guardian 13KVA, conforme Órdenes de Compra Nº 16/2015 y 20/2015 autorizadas mediante Resoluciones de Presidencia Nº 487/2015 y 564/2015, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($ 56.850,00). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de las Facturas Tipo B Nº 0002-00000237 y Nº 0002-00000240, al Sr. Willy Vladimir CASTELLON ESCUDERO, por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($ 47.500,00) y PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA ($ 9.350,00) respectivamente, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 664 /2015.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia